
FECHA: 30/05/2022

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0910/2009

ID TÍTULO: 4311721

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Neurociencias Básicas y Aplicadas por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Ciencias Biológicas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado y no entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Tras varios años de ofertar el máster, se han revisado los criterios de selección de los estudiantes que desean realizar el máster, para se ajuste al perfil de ingreso.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han revisado los criterios de selección de los estudiantes. Se recomienda haber cursado un grado de una titulación de la rama de Ciencias, (biología, bioquímica, química, física, farmacia, veterinaria o similares), un grado de psicología o un grado de medicina. Al inicio del primer cuatrimestre todos los estudiantes admitidos realizarán un curs 0 para nivelar los conocimientos. Los/las estudiantes procedentes de las titulaciones de Biología, Bioquímica y Ciencias Biomedicas, Biotecnología, Física, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Química y afines cursaran las Tutorías de ¿Fundamentos de Psicobiología¿. El estudiantado procedente de la titulación de Grado en Psicología y afines deberán asistir a las Tutorías ¿De Fundamentos de Biología Celular¿. Estas tutorías están emmarcadas dentro de las asignaturas obligatorias del primer cuadrimestre.

Madrid, a 30/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina